

disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y depositados en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de junio de 2003.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el acta de decisiones de socio único de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Dado que la sociedad Absorbente «Recreativos Pozuelo, S.L.», es titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, se trata de una Fusión por Absorción de una Sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del Art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni, por tanto, se emiten nuevas participaciones.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2003, éste inclusive.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas Sociedades.

b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 30 de junio de 2003.—Miguel Ángel Sanchidrián Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Recreativos Pozuelo, S.L.», y Administrador de la mercantil «Garimatic, S.A.» Sociedad Unipersonal.—37.677.

y 3.ª 7-8-2003

REPRESENTACIONES Y ELEMENTOS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 1 de septiembre de 2003 a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Barberá del Vallés (Barcelona), Ronda Industria n.º 30, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Administrador correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gra-

tuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barberá del Vallés (Barcelona), 24 de julio de 2003.—Agustín Javier Puértolas Vendrell, Administrador.—38.186.

RÚSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Rústicas, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 23 de agosto de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura, 16 de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 25 de agosto de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe a los señores accionistas sobre los Contratos de Financiación firmados el pasado día 24 de junio de 2003 entre «Xeresa Golf, Sociedad Anónima», como Entidad Acreditada, «Rústicas, Sociedad Anónima» y otro como garantes y «Rústicas, Sociedad Anónima» y otros como accionistas con el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» y el «Banco Sabadell» como Entidades Acreditadas.

Segundo.—Informe a los señores accionistas de la marcha del Proyecto consistente en la construcción y explotación de un complejo deportivo turístico situado en los términos municipales de Benidorm y Finestrat (Alicante), desarrollado por «Xeresa Golf, Sociedad Anónima», entidad en la que participa «Rústicas, Sociedad Anónima», con 24,015 por 100 del capital social de aquella.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales referente a la asistencia a las mismas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general. En concreto, y en relación con el punto tercero del orden del día, los accionistas podrán obtener de manera gratuita el informe de los administradores relativo a la modificación estatutaria así como el texto de la modificación propuesta.

Madrid, 5 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramón Navarro Mateo.—38.678.

SAFERPLAST, S. A.

La junta universal de accionistas de Saferplast, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el 1 de julio del presente año (2003), acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de 60.101,21 euros a 28.500,00 euros mediante la condonación de dividendos pasivos y mediante la dotación de reservas voluntarias y la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El secretario del consejo de administración, con el visto bueno del presidente.

Barcelona, 3 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Sánchez Alcaide.—38.230. 2.ª 7-8-2003

SAGEVA, S. A.

(En liquidación)

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 14 de julio de 2003, en primera convocatoria, se aprobó, por unanimidad, el Balance final liquidación que se inserta a continuación, acordándose, asimismo, la liquidación definitiva de la sociedad, previa aprobación del informe final emitido por el Liquidador de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	176.656,40
Inmovilizado material	176.656,40
Construcciones	166.351,90
Instalaciones técnicas	3.339,70
Mobiliario	1.890,78
Otro inmovilizado material	5.074,02
Activo circulante	32.729,29
Deudores	6.037,15
Clientes	3.725,90
Deudores	0,00
Hacienda Pública deudor diversos conceptos	2.311,25
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	0,00
Tesorería	26.692,14
Caja	985,42
Bancos	25.706,72
Total Activo	209.385,69
Pasivo:	
Fondos propios	104.985,84
Capital suscrito	93.757,89
Capital	93.757,89
Reservas	11.227,95
Reserva legal	1.383,82
Reservas voluntarias	9.844,13
Resultados de ejercicios anteriores ..	28.538,11
Remanente	45.823,01
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 17.284,00
Pérdidas y Ganancias	4.659,00
Pérdidas y Ganancias	4.659,00
Dividendos a cuenta en ejercicio ...	24.000,00
Dividendo activo a cuenta	24.000,00
Acreedores a largo plazo	31.295,00
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	28.770,74
Fianzas recibidas a largo plazo	2.524,26
Acreedores a corto plazo	15.907,74
Acreedores por prestación de servicios	0,00
Hacienda Pública acreedor conceptos fiscales	15.907,74
Total Pasivo	209.385,69

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Liquidador, José Antonio Mejías López.—37.966.

SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S. A.

Primer programa anual de pagarés 2003

Saldo vivo máximo 6.000.000.000 de euros.

1. Emisor: Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas, 1, con Código Identificación Fiscal número A-08161507, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.630, libro O, folio 197, sección 8, hoja M-67840, inscripción 265.

2. Naturaleza y denominación, características básicas e importe de los valores a emitir al amparo del programa:

Características de los valores a emitir: Los valores a emitir serán pagarés.

Importe máximo del programa: El programa se realiza por un saldo vivo máximo en cada momento, de seis mil millones (6.000.000.000) de euros. Dentro del programa, el emisor procederá a la realización de diferentes emisiones, siempre dentro del saldo vivo máximo mencionado.

Número de valores a emitir: El número de valores a emitir, su numeración y desglose no está prefijado de antemano y estará en función del importe nominal total de cada una de dichas emisiones.

Importe nominal unitario de los valores e Importe mínimo para suscribir: El importe nominal unitario de los valores a emitir será de 3.000 euros. El importe mínimo que se podrá suscribir en cada emisión será de 300.000 euros.

Precio Efectivo de Emisión: Se determinará para cada emisión, en la forma indicada en el folleto informativo.

Tipo y modalidad de los valores a emitir: Pagarés emitidos al descuento y con amortización del nominal a vencimiento.

Plazo de amortización de los valores a emitir: El plazo de amortización de los valores podrá estar comprendido entre siete días y dieciocho meses, pudiendo ser emitidos a cualquier plazo dentro de ese límite temporal de vencimientos mínimo y máximo.

Rendimiento de los valores a emitir: El rendimiento de los valores a emitir se determinará como la diferencia entre el importe satisfecho en la emisión y el comprometido a reembolsar a vencimiento. Conforme a la calificación de los rendimientos de activos financieros de renta fija, determinados por la legislación fiscal vigente, los pagarés a emitir al amparo del Programa de Emisión son de rendimiento implícito.

Forma de representación de los valores: Los valores se representarán mediante anotaciones en cuenta, designándose como Entidad encargada de la llevanza del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima.

Mercados secundarios: Se solicitará la admisión a negociación de las emisiones que se realicen al amparo del programa en el mercado secundario organizado de Renta Fija de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros, con sometimiento expreso a las normas vigentes o que puedan dictarse en el futuro en materia de cotización en Asociación de Intermediarios de Activos Financieros, especialmente en lo relativo a la admisión, permanencia y exclusión de negociación.

Compromiso de liquidez: El Emisor ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor consistente en la celebración de un Contrato de Liquidez con Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, que cumple las condiciones establecidas en la Orden de 31 de julio de 1991 (Boletín Oficial del Estado 12.08.91), sobre valores de elevada liquidez para aquellos pagarés amparados por el presente folleto que tengan un plazo de vencimiento o un plazo remanente de amortización inferior o igual a 18 meses, toda vez que cumplen los criterios 2.º y 3.º del Apartado Primero de la mencionada Orden y que con respecto al 1.º de ellos se ha solicitado la negociación en el Mercado Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de Renta Fija.

3. Colectivo de suscriptores. Forma de ofrecimiento: Los valores de las emisiones a realizar irán dirigidos a inversores institucionales.

Madrid, 5 de agosto de 2003.—Santander Central Hispano Investment, S. A., Antonio Torio Martín, Apoderado.—Íñigo Barrera Amann, Apoderado.—38.760.

SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)
LADIMA SCHNEIDER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Accionistas y de Socios de Schneider Electric España, Sociedad Anónima y Ladima Schneider, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, respectivamente, celebradas el 27 de junio de 2003, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Ladima Schneider, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, por Schneider Electric España, Sociedad Anónima, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 17 de junio de 2003, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2.002, sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la Sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los Socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas, y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Schneider Electric España, S. A., D. Juan Ribalta Noguera y el Administrador único de Ladima Schneider, S. L., Sociedad Unipersonal, Pedro Vilalta Serarols.—38.226. 2.ª 7-8-2003

SEMATRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, a las diez horas del 2 de septiembre de 2003 y, si procediera, en segunda convocatoria, a las diez horas del 3 de septiembre de 2003, en Madrid, calle Princesa número 1 planta 4 oficina 18, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002, con aplicación de su resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de reunión.

Los accionistas tendrán derecho a examinar los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar los mismos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Durrif Hoyos.—37.193.

SERVIPORT CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la entidad Serviport Canarias Sociedad Anónima, en su sesión de fecha 22 de julio de 2003, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de

Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en las Palmas de Gran Canaria, Avenida de los Consignatarios, sin número, el día 4 de septiembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 5 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar, en su caso, el acuerdo de aumento de capital social adoptado en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de mayo de 2003, sustituyendo la prima de emisión del 50 por 100 acordada por un tipo de emisión del 15 por 100.

Segundo.—Aumento del capital social en cuatrocientos veinte mil setecientos euros (420.700), acordándose la supresión total del derecho de suscripción preferente, mediante aportaciones no dinerarias. Las nuevas acciones resultantes de la ampliación se emitirán a un tipo de cambio de 15 por 100.

Tercero.—Aumento de capital social en dos millones seiscientos veintinueve mil quinientos sesenta y dos euros (2.621.562 euros) mediante aportaciones dinerarias y con una prima de emisión del 15 por 100.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.
Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, Textos e Informes del Consejo de Administración relativos a las ampliaciones de capital, Informe del Consejo de Administración e Informe de los Auditores de Cuentas sobre la supresión total del derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias así como el Informe del Experto Independiente, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 2003.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, don Bernardino Santana Rivero.—38.189.

SODIGEL, SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Tavernes Blanques (Valencia), Carretera de Alboraya sin número, el próximo día 1 de septiembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La documentación correspondiente a los puntos del Orden del día, está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la Compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

En Tavernes Blanques, a 31 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Vallés Sales.—38.201.